



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP “LA GRANJA”

LEÓN

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2014, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 1 de julio de 2014, de esta Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2014/2015

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL	3
3.- FUNCIONES DEL TUTOR	4
4.- CONTENIDOS Y PROCESOS METODOLÓGICOS	6
5.- ACTUACIONES	8
5.1.- E. INFANTIL.....	8
5.2.-E. PRIMARIA	9
5.2.1.- PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSOS	9
5.2.2.- CUARTO Y QUINTO CUROS	9
5.2.3.- SEXTO CURSO.....	9
6.- PROFESORADO PARTICIPANTE	10

1.- INTRODUCCIÓN

La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

En el CEIP “La Granja”, los pilares sobre los que se fundamenta la acción tutorial son:

- **La personalización** de la educación (se educa para el desarrollo de la personalidad de cada uno).
- La **individualización** (se educa a personas concretas, con características individuales que se deben respetar, aprovechar y enriquecer).
- La **integración** (se educa a la persona completa integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas).
- La **diversificación** (se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas).

2.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial y orientadora ha de cumplir estos objetivos:

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
2. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
3. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles, anticipándose a ellas y evitando fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
4. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
5. Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida), atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, y para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes funcionales.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres.
7. Posibilitar la adquisición de habilidades que promuevan la integración positiva y la participación grupal.

3.- TUTORÍA Y FUNCIONES DEL TUTOR

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.

En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1º a 3º y de 4º a 6º.

3. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos autorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

Funciones del tutor

a. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

c. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo. El resto de profesores también debe tener en cuenta esta función.

d. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f. Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h. Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j. Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

De todos modos, se quiere destacar:

a) Respecto al alumnado

- 1.- Planificar al principio de curso sesiones dedicadas al grupo-clase, para la realización de actividades previstas en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- 2.- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en la dinámica escolar.
3. Recoger por escrito información del alumno en el plano personal y familiar (hábitos de higiene, de estudio, estilos de aprendizaje, comportamiento, ocio...), mediante registros, anecdotarios, diarios de clase...
- 4.-Mejorar el clima educativo del centro para favorecer las relaciones del grupo planificando actividades que fomenten la participación colectiva.
- 5.- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, con la realización de actividades sobre habilidades sociales.
- 6.- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno socio cultural y natural.

b) Respecto a la familia

- 1.- Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del Centro.
- 2.- Establecer y dinamizar cauces de comunicación fluida familia-tutor/a. (Reuniones generales, individuales...)
- 3.- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

c) Respecto al profesorado

- 1.- Coordinar con el equipo de ciclo las actividades de tutoría en las diferentes reuniones.
- 2.- Intercambiar información recogida en el grupo clase con la de cada uno de los miembros del equipo de nivel.

4.- CONTENIDOS y PROCESOS METODOLÓGICOS

a) Respecto al alumnado

- Horario de clase.
- Pautas para la elaboración del horario diario de trabajo personal.
- Adaptaciones curriculares con apoyo del E.O.E.P. (Atención Diversidad)
- Elaboración guiada, en su caso, de normas de clase y seguimiento de éstas.
- Pautas para la elaboración de diarios individuales y de aula.
- Procedimientos para desarrollar técnicas de estudio.
- Programas para el desarrollo de la autoestima y socialización (dinámica de grupo).
- Elección de delegados y planificación de Asambleas de clase.

b) Respecto a la familia.

- Reuniones informativas de ciclo y nivel.
- Planificación de entrevistas con familias.
- Atención semanal a las familias (tutores y también especialistas cuando se considere necesario o lo soliciten las familias)
- Información trimestral del proceso educativo del alumnado.
- Informes extraordinarios.

c) Respecto a los profesores

- Concreción del P.A.T. (planificación, horarios, programación de actividades...)
- Aprobación, seguimiento, evaluación y revisión del P.A.T.
- Coordinación de actividades de tutoría.
- Boletín de Información a la Familia.
- Sesiones de evaluación con el equipo de Nivel.
- Seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares.

LOS CONTENIDOS DE TRABAJO SE CENTRARÁN EN:

a) ALUMNADO

- La integración de alumnos en el grupo.
- Habilidades sociales.
- Mejora en el aprovechamiento de recursos (horario de trabajo, ocio, descanso).
- Estrategias que favorezcan el aprendizaje .
- Desarrollo de técnicas de estudio.
- Resolución de conflictos en el ámbito de la clase o del centro.
- Promoción de la autoestima del alumnado.

Cuando el tutor lo estime oportuno hará al alumno partícipe de la sesión de tutoría (asamblea de clase) solicitándole: Sugerencia de temas a tratar, preocupaciones...

FUNCIONES DEL TUTOR CON OTROS PROFESORES.

- 1.- Coordinar las programaciones en todas las áreas y adecuarlas al grupo clase teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos.
- 2.- Coordinar la evaluación con los otros tutores del equipo de nivel.
- 3.- Posibilitar líneas comunes de actuación con los profesores, así como con el orientador del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, si procede.
- 4.- Coordinar las actuaciones concretas en el caso de alumnos con NEE.

b) FAMILIA

- Comunicación a la familia del rendimiento personal del alumno y de todos los asuntos que afecten a su educación.
- Establecimiento de planes conjuntos, en cada caso a tenor de las dificultades.
- Colaboración e implicación en el proceso educativo.
- Informes del trabajo que se desarrolla en la clase y la tarea de apoyo de la familia.

c) PROFESORADO

- Coordinación de actuaciones en los equipos responsables de la acción tutorial.
- Informes de evaluación trimestrales del estilo de aprendizaje y rendimiento.
- Planificación, desarrollo y evaluación de las actividades específicas de tutoría.

5.- ACTUACIONES

5.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

En esta etapa se considera al alumno como un ser que se halla en continuo proceso madurativo y evolutivo y por eso necesita ayuda y orientaciones para poder conseguir los objetivos.. Contribuir a la integración de los alumnos en el grupo clase, favorecer el proceso de adquisición de hábitos básicos y el proceso de madurez personal serán, los ejes fundamentales que guiarán la labor tutorial.

El trabajo INDIVIDUAL incidirá en:

- Corregir los malos hábitos y actitudes tanto en el aula como en el patio y en otras actividades no lectivas.

COLABORACIÓN FAMILIA – ESCUELA

- Se da a conocer a las familias el Plan de acción tutorial y se pide su colaboración para trabajar con los hijos las habilidades sociales que se desarrollan en el centro.

- Se realizan entrevistas con las familias para recabar información, para darles a conocer la situación del alumno y para intercambiar modos de hacer, compartir criterios sobre actitudes y hábitos, opiniones y todo aquello que favorezca el desarrollo personal y social del alumno.

Al inicio de la escolarización, se llevarán a cabo actuaciones de:

- Acogida a las familias (información general, entrevistas...)
- Acogida al alumnado (período de adaptación)

Al final de la etapa se proporcionará a las familias información sobre la etapa siguiente.

El trabajo EN GRUPO incluirá:

- La asamblea diaria con contenidos de comportamientos afectivo – sociales, de tolerancia y solidaridad con el apoyo de cuentos o de ejemplos del propio alumnado.
- Un día a la semana se dedica una sesión a trabajar el RESPETO: a las personas, a las cosas y al entorno.

Ejemplos de contenidos:

- Uso del saludo cuando nos encontramos con alguien, al llegar al colegio...
- Uso de expresiones como: “Por favor”, “gracias”...
- Despedidas al marchar a casa.
- Orden y limpieza
- Cuidado de materiales y espacios. Uso de papeleras.
- Diálogo como forma de resolver conflictos
- Tono de voz adecuado...

5.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

5.2.1.- PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSOS

El trabajo del tutor con su grupo clase, de cara a lograr una formación integral de los alumnos, se basará en los siguientes aspectos:

- Acciones de integración en el grupo.
- Desarrollo de hábitos positivos: higiene, puntualidad, respeto, orden, moderación del tono de voz, turno de palabra...
- Creación de un clima de convivencia y de trabajo.
- Elaboración de unas normas de convivencia comprobando su grado de cumplimiento.
- Observación de las normas mínimas de cortesía en el grupo que favorezcan las relaciones entre todos sus miembros.
- Favorecer la autoestima personal que implique la aceptación de sí mismo y el respeto por los demás.
- Mediación en las situaciones conflictivas.

5.2.2.- CUARTO Y QUINTO CURSOS

- Consenso y elaboración de normas de aula.
- Refuerzo y desarrollo de habilidades sociales.
- Simulación de problemas interpersonales. Reflexión y propuesta de soluciones.
- Práctica de la escucha activa.
- Actuaciones de refuerzo de la autoestima (valoración positiva del esfuerzo...) y del autoconocimiento.
- Contenidos transversales de Educación para la Salud, del Consumidor, Ambiental, Multicultural...
- Utilizar técnicas de motivación: dar responsabilidad en las tareas, dar participación al alumnado en las actividades, afrontar las dificultades...

5.2.3.- SEXTO CUROS

- Consenso y elaboración de normas de aula.
- Seguir potenciando las habilidades básicas.
- Confianza en sí mismo.
- Ser reflexivo y crítico.
- Elección responsable en la toma de decisiones.
- Presión de grupo.
- Saber decir no.

- Conciencia medioambiental.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación del consumidor.
- "Educación Multicultural".
- Actividades conjuntas de nivel
- Técnicas de estudio: (Prelectura, lectura comprensiva, subrayado, esquema, resumen, memorización...) y estrategias de apoyo al estudio: planificar el tiempo, crear las condiciones ambientales, buscar la colaboración con las familias.
- Continuar con la utilización de las técnicas de motivación: dar responsabilidad en las tareas, dar participación al alumnado en las actividades, afrontar las dificultades...
- Proporcionar al alumnado y a las familias información sobre la etapa siguiente.

6.- PROFESORADO PARTICIPANTE:

Además de los tutores de cada grupo y los especialistas que en él intervienen, la orientadora del centro y la trabajadora social prestarán la ayuda necesaria para dar respuesta a las necesidades que puedan demandar su apoyo.